



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de junio del 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Jorge Alberto Lopez Orozco
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-1208
Auto de sustanciación	720
Asunto	Declara en firme costas y ordena archivo

Ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se aprobó la liquidación de costas realizada sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo; se declara en firme la liquidación.

Ejecutoriado este auto y luego de las anotaciones del caso, Archívese el expediente.

Notifíquese y cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Josefina Guarín Garzón".

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 088 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 7 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
--